SELLO QVARTO, QVARE[NTA] MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Mil quatrocientos ochenta y dos rs. la qual se lleve á Rentas de Alcavala para la suma de pagos de las Propiedades hipotecadas: Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Pueda en su inteligencia

Sobre haver hauido dos fallezas de Nieve

El Sr. D. Jose Calvarro Regidor y fiel executor, y D. Joaquin Jornaleti Diputado del Comun dijeron: Que haviendose pregonado con trece Tambores la hauida fallezas en esta Puerta de Murcia, y Cafe de Levante para lo q.e se declare franqueado entrar en la Ciudad á precio de ocho quartos libra: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Pueda en su inteligencia y q.e los fieles executores cuyden de ver la nieve q.e introduzcan y el q.e cobren los derechos q.e corresponden

Todo lo qual acordó este Ayuntam.to p.r ante mi su secretario Estuvo mayores de q.e doy fee:

Juan Carpena

Lorenzo

Ygnacio de Torres

Juan Alvarez

Acordado de S. Juan

En la Ciud.d y M. L. Ciudad de Cartag.a y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy Viernes veinte y quatro de Junio de mil ochocientos diez y siete